



***Honorable  
Concejo Deliberante***



***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# BANCA ABIERTA

**EXPOSITOR: Jorge Fabián Messina**

**TEMA: Situación de la institución Posada del Inti**

**FECHA: 9-5-13**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****9-5-13**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de mayo de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:21, dice el*

**Sr. Presidente:** De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Jorge Fabián Messina, quien expondrá sobre la situación de La Posada del Inti. Señor Messina, buen día, lo escuchamos.

**Sr. Messina:** Buenos días, señor Presidente, señores concejales. Creo que ha tomado notoriedad la situación que la institución estuvo atravesando en los últimos quince o veinte días, pero para aquellos que no están al tanto voy a hacer una breve reseña. Hace quince días recibimos una notificación de la Subsecretaría de Adicciones, que el Juzgado de Familia N° 4 de la ciudad de La Plata había hecho una auditoría y el resultado era que estaba prohibido el ingreso de nuevos pacientes y el desalojo de una parte de la sede que está ubicada en el barrio Las Dalias, en Los Arrayanes y Los Talas. A partir de eso, lo que pone en descubierto esta intervención del juzgado es un vacío legal relacionado a un proceso histórico que es inevitable tener que transitar, que nace a partir de la disolución de la Secretaría de Adicciones a fines del 2001, producto de la crisis, y pasa a ser Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Salud. Justamente vengo de una auditoría que tuvimos del Ministerio de Salud conjuntamente con la Subsecretaría y hablábamos con el inspector que se hizo muy sobre la marcha. La 3280/90 que venía desde 1990 al 2002 regulando el funcionamiento de geriátricos, hospitales públicos y demás, se tomó casi en su totalidad y se la aggiornó al tema de adicciones, perdiendo de vista la lógica que tiene una comunidad terapéutica porque la lógica de internación en una comunidad terapéutica tiene que ver con una internación social más que nada. O sea, no hay situaciones que tengan que ver con lo clínico, por eso se exige un convenio con algún ente de derivación público o privado (Hospital Regional o alguna clínica) y un servicio de ambulancias. Cuando hay algún episodio clínico, tiene que ser derivado. La situación que vive el paciente tiene que ver con su problemática; para hablar claro, que a las dos de la mañana no esté en su casa y se le dispare esa compulsividad al consumo y termine yendo a comprar sustancias. A partir de esta cuestión se aplica el artículo 25° de la ley 3280 que habla de 15 m<sup>3</sup> por paciente. La pregunta del millón es cómo funcionó durante diez años estando esta reglamentación clarísima. Si ustedes me preguntan “¿Posada del Inti estaba dentro de la ley?”, desde la fría letra de la ley, no, porque la habilitación dice 18 camas. Lo que pasa es que durante los últimos años vino funcionando dentro de la lógica de la Secretaría de Adicciones antes del 2002, que permitía el uso de camas cuchetas. Entonces, esta situación se mantuvo como en un pacto de silencio, donde las instituciones somos funcionales a una problemática que atraviesa a toda la sociedad y como que –con auditorías constantes tanto de la Subsecretaría, del Ministerio, de la SEDRONAR- esto funcionó durante doce años. ¿Qué es lo que viene a generar conflicto? La aparición de la ley de Salud Mental que pone una mirada muy profunda sobre las intervenciones hace participar en el escenario a otros actores, en este caso los juzgados de familia y demás. Yo decía el otro día si tendríamos la capacidad de transformar un problema en una posibilidad. Y esto que viene a ser un problema –que tiene que ver con la dificultad de no poder derivar, porque todas las comunidades terapéuticas del Estado tienen cuchetas, entonces el Estado no puede hacer una intervención y derivarnos los pacientes a un lugar que tiene cuchetas porque es una contradicción en sí mismo- lo que hizo fue generar, mostrar, poner a la luz, esta cuestión sobre la mesa. Estaba enterado que hoy venía la auditoría; yo podría haber dejado tranquilamente 18 camitas pero a mí no me interesa eso, me interesa que esto se discuta. El acta del Ministerio de Salud fue precisamente positiva en todo en materia de seguridad y aparece esto de las cuchetas. Y el abrazo final con la felicitación del inspector me permite, por lo menos, decir que no estamos errados en el camino por el que vamos. Necesitamos poner el acento sobre esta cuestión. Quiero agradecer el coraje que tuvieron tanto el Presidente del Concejo como los presidentes de bloque que el otro día, en la vorágine política, donde se están discutiendo montón de cuestiones, pudieron sobreponerse a ciertas discusiones, hacer un frente común y sentir el apoyo que institucionalmente agradezco porque fue de mucha validez. El primer resultado que se logró fue que durante años la Federación de Organismos No Gubernamentales pidió que se discutiera esto y no se había logrado y ayer se reunió Fiscalización Sanitaria con la Subsecretaría y la Federación que nos agrupa, para discutir la lógica de las comunidades terapéuticas. ¿Cuál es el pedido concreto? Primero, el agradecimiento porque por encima de los vaivenes políticos y las coyunturas, hay una ciudad que se puso al frente de este tema a discutir. Transformar este problema en una posibilidad es el objetivo y nosotros queremos darle una solución mayor porque esto va a llevar un tiempo resolver el cambio de este artículo, de la ley y demás. ¿Y mientras tanto? No sé qué resolución puede llegar a salir a partir de esta auditoría, que nos digan “tenés cinco meses para acomodar a la ley estas cuestiones” y es inviable porque ningún tipo de reforma sobre ese predio –un predio

alquilado- se podría hacer, por una cuestión lógica. Posada del Inti posee un predio en el barrio Antártida Argentina, detrás de la Escuela N° 44 y ahí nosotros estamos proyectando la posibilidad de una ampliación para poder dar una respuesta a estas cuestiones. Nos encontramos con dos inconvenientes claros. SEDRONAR ya nos había cortado la posibilidad de becas, esto quiere decir que la demanda espontánea de Mar del Plata (que en los últimos cinco años teníamos un promedio de 40 pacientes becados por SEDRONAR) disminuyó a dos o tres. Quiero decir que hay 37 pacientes que están en la calle. Si lo miramos bajo un concepto de seguridad, más allá de la salud, de esos 37 pacientes que están en la calle hay un porcentaje –sin estigmatizar ni asociar delincuencia con adicciones- del 30% que está en una situación de conflicto grave con la ley. De hecho, el otro día hubo un episodio donde una persona falleció a consecuencia de un homicidio por once tiros que necesitó el criterio de internación que no le pudimos dar. Y puedo dar montones de ejemplos de similares características. No contar con esta posibilidad de dar respuesta a la gente que no tiene posibilidades económicas y también físicas hoy por esta limitación, nos está jugando en contra en cuestiones de salud y de seguridad. Ojalá pudiera tener el poder de síntesis para transmitir lo que implica esto. Pero creo que ustedes -desde su lugar, desde la responsabilidad que se les ha conferido- y nosotros nos tenemos que sentar a pensar cómo podemos resolver esto. Porque esto va más allá de Posada del Inti, va más allá de Fabián Messina y todo un equipo de trabajo. El otro día se hizo una convocatoria y espontáneamente se juntaron 350 personas que tienen que ver con familiares directos. Posada del Inti tiene hoy 117 pacientes; son 600 personas contando sus familiares, o sea, es importante. Entonces, yo necesito, en función de esta posibilidad de ampliación, de la ciudad de Mar del Plata, necesito de los representantes del pueblo, necesito de los empresarios, y poner a disposición la institución para soñar. Porque así como se o a un costado la situación política y en una mesa pudimos ponernos de acuerdo, sueño con un 26 de junio –Día Internacional de Lucha contra las Adicciones- que podamos estar haciendo una marcha pero a favor de la tolerancia, del bien común, de los valores, de lo que en definitiva creo que es el trabajo que particularmente hace Posada del Inti. Posada del Inti no trabaja sobre la cocaína, sobre la marihuana; trabajamos sobre las estructuras de las personas, sobre los valores de las personas e intentamos que sean seres dignos, que estudien, que se puedan reincorporar nuevamente a la sociedad. Necesitamos de ustedes y de una u otra manera esto se trasladó desde un apoyo político –que agradezco- pero como filosofía de la institución poder transformar la preocupación en ocuparnos. Seguramente es un tema que nos preocupa a todos y muchas veces no por falta de fe no nos ocupamos sino por falta de conocimiento, por no tener las estructuras. Cuando digo que Posada del Inti se pone a disposición de la Municipalidad, lo venimos haciendo desde hace rato: el servicio municipal de Adicciones nos deriva pacientes constantemente para internaciones y hoy no podemos recibirlos. Nos ofrecemos para formalizar algún tipo de convenio de contraprestación, vehiculizar la demanda que tanto Provincia como Municipalidad sabemos que están desbordadas en estas cuestiones. Pensar juntos. Y ahí es donde sueño esa marcha -por ahí alguno me conoce e identifica con el club Alvarado, estoy en el club Alvarado y ayer falleció un chico en un episodio confuso, que en realidad eran chicos de Aldosivi que fueron ...- con referentes de Alvarado, Aldosivi, Quilmes, Peñarol a favor. La mayoría de los clubes manejan mucha cantidad de chicos y adolescentes a los que también tenemos que apuntar, apuntar a la prevención. Poder pensar esto ni siquiera genera recursos económicos, es ponernos a mirar por encima de algunas cuestiones y lograr un objetivo. Yo les propongo que el 26 de junio hagamos algún tipo de actividad. Seguramente hay algún pedido de eximición de tasas y derechos de construcción para esta ampliación, cuestiones que son concretas, que necesitamos que nos ayuden, pero también quiero colaborar, no sólo venir acá a pedir. Quiero generar que esto se haga carne en todos que es un problema de todos y que lo tenemos que resolver todos respondiendo desde los lugares donde cada uno puede responder. Esta es mi humilde opinión, disculpen pero vengo de quince días de muchísima tensión, llegué a esta hora porque la auditoría recién se fue, la verdad que estoy casi descompuesto de los nervios, pero espero haber sido claro y quedo a disposición de ustedes. En Córdoba 1397 está la posibilidad de comunicarse conmigo, juntarnos y contar con la institución para lo que ustedes crean conveniente. Reitero el agradecimiento a todo el arco político en sus distintos roles, al Defensor del Pueblo Cristian Azcona, al representante de la Coordinación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia y a todos, en realidad, porque fueron muchísimas las personas que se acercaron a ayudar. Dejo esta inquietud y quedo a disposición de ustedes.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Concejal Maraude, tiene la palabra.

**Sr. Maraude:** Señor Presidente, para comentarle a Fabián Messina, tal cual lo solicitado recién, que existe un expediente- el 1339- ingresado el martes presentado por el Defensor del Pueblo adjunto Cristian Azcona, que tiene que ver con recomendaciones tendientes a la eximición de derechos de construcción a favor de Posada del Inti y otras cuestiones, como la posibilidad de generar un convenio con el Municipio para atender a los niños y adolescentes que lo necesiten. Con lo cual, está el compromiso de los distintos bloques políticos –tal como expresamos en ocasión de la reunión con Fabián Messina y con los Defensores del Pueblo- de tratar rápidamente este expediente. No lo podemos aprobar en el día de hoy porque falta el informe técnico de la Secretaría de Hacienda respecto de este tema de la eximición de tasas y los derechos de construcción, pero

queremos comunicarle a Fabián que está el compromiso de los distintos bloques políticos de tratar rápidamente este expediente y que pueda ser aprobado.

**Sr. Presidente:** Tal cual lo expresado entonces, lo dicho acá será desgrabado y remitido a la Comisión que decida Labor Deliberativa y, con el acuerdo que expresó el concejal Maraude y lo dicho en la Comisión de Labor Deliberativa, hacer todo lo posible para que sea rápidamente aprobado ese expediente al que se hacía mención. Gracias.

*-Es la hora 12:39*